



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE UCÚ

ACTA DE SESIÓN

SESIÓN ESPECIAL

En el municipio de UCÚ, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 08 horas con 43 minutos, del día 9 de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de UCÚ, ubicado en el predio de la calle 18 B entre las calles 25 y 27 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.-----

En uso de la palabra, el C. **MONICA LISETH MEX EK**, Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de UCÚ, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **08 horas con 43 minutos** del día **9 de junio** del año **2021** damos inicio a la presente **Sesión Especial**.-----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Como punto **número uno** de la Orden del Día, en uso de la palabra el/la Secretaria/o Ejecutiva/o para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal de UCÚ, encontrándose las siguientes personas:

Consejero (a) Electoral, C. NATIVIDAD VIRIDIANA CAN PINTO;  
Consejero Presidente (a) Electoral C. MONICA LISETH MEX EK todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidor/a, Secretario/a Ejecutivo/a C. PAULA ARACELLY DZUL CAAMAL con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las representaciones de los Partidos Políticos registrados ante este Órgano Electoral Municipal, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. GUADALUPE DE JESUS MAGAÑA RUIZ  
Partido Revolucionario Institucional, C. GABRIEL ARCANGEL PERAZA BRICEÑO  
Partido Verde Ecologista de México, C. DANIEL ORLANDO CAAMAL CAIUCH  
Nueva Alianza Yucatán, C. JORGE ALBERTO PECH RODRIGUEZ  
Fuerza por México, C. KAREN MONSERAT HAAS MARTIN, todos con derecho a voz pero sin voto.-----





Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el inciso d), del artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto número dos del orden del día, certificó que con la asistencia de **tres Consejeros Electorales**, entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Municipal Electoral de UCÚ, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

Acto seguido y en cumplimiento del punto número tres de la Orden del Día, el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del QUÓRUM LEGAL y estar debidamente instalada la sesión.-----

A continuación, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto número cuatro de la Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:-----

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.
8. Declaración de Validez de la Elección de Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa;
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. MONICA LISETH MEX EK** solicitó a la Secretaria Ejecutiva **C. PAULA ARACELLY DZUL CAAMAL** que continúe con el punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal y Declaración de Validez de la Elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa.-----

Seguidamente, el Consejero Presidente **C. MONICA LISETH MEX EK**, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral, en este acto procedo a declarar la presente sesión con el **CARÁCTER DE PERMANENTE**, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso C del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán.-----





De igual manera queda en conocimiento que se recibió el oficio de fecha 8 de junio del presente año en el que se aprobó al C. DANIEL ORLANDO CAAMAL CAUICH, como representante propietario del partido VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Acto seguido, el Consejero Presidente C. MONICA LISETH MEX EK solicitó a la Secretaria Ejecutiva C. PAULA ARACELLY DZUL CAAMAL que continúe con el punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2021, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.-----

Posteriormente, el Consejero Presidente informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 del mes de junio de 2021, se determinó y se tomaron los acuerdos siguientes:

Se informa que el proyecto de acuerdo **ACUERDO CM/014/2021/UCÚ** del consejo municipal de ucú, se apruebo que ninguna casilla será objeto de recuento por parte de este consejo electoral municipal de UCÚ en el marco del cómputo municipal correspondiente a la elección de regidurías del Distrito 08 del municipio de UCÚ, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos, 3 votos a favor.

Esto ya que no existió causal alguna para la apertura de alguna de ellas tomando en cuenta que no se presentaron muestras de alteración, los resultados de las actas coinciden, no se cuenta con duda fundada sobre el resultado de la elección de cada una de las casillas, se contó con todas las actas de escrutinio y cómputo legibles, no existe error ni inconsistencia evidente en los distintos elementos de las actas, el número de votos nulos no fue mayor a la diferencia entre las candidaturas ubicadas en el primero y segundo lugar, dejando en claro que este método se aplicó de casilla por casilla y todos los votos depositados fueron emitidos a diferentes partidos políticos. y bajo esta explicación damos por sentado innecesaria el recuento de las boletas electorales. todo esto con fundamento en el artículo 310 de la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Yucatán.-----

Seguidamente, con el objeto de realizar el cómputo de la elección conforme a lo señalado en los lineamientos de cómputo, y de una revisión de los resultados preliminares de las actas con las que este Consejo Municipal contó, se ha determinado que las casillas, en este caso BASICA 988, CONTIGUA 1, CONTIGUA 2, CONTIGUA 3, BASICA 989 serán abiertas para extraer la documentación correspondiente para su cotejo.

Seguidamente, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de UCÚ invitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bóveda del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados. Por lo cual el Consejero Presidente explicó que el cómputo de los votos se realizará paralelamente del pleno del Consejo. Por lo tanto, se invita a los





integrantes de este Consejo Municipal Electoral de UCÚ a ocupar su lugar en el grupo de trabajo y se pueda dar inicio con los trabajos del cómputo. -----

Seguidamente, siendo las **08 horas con 55 minutos** el Consejero Presidente **C. MONICA LISETH MEX EK**, manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número **SIETE** de la orden del día se da inicio al Cómputo Municipal de la votación de la elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa, por lo que solicita a la Consejera **NATIVIDAD VIRIDIANA CAN PINTO** se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 988 tipo **BASICA**, siendo las **08 horas con 55 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.

El paquete se encontró sellado, con acta de escrutinio y cómputo ilegible. -----

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la Consejera **NATIVIDAD VIRIDIANA CAN PINTO** se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 988 tipo **CONTIGUA 1**, siendo las **09 horas con 05 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo. El paquete se encontró sellado, con acta de escrutinio y cómputo ilegible-----

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la Consejera **NATIVIDAD VIRIDIANA CAN PINTO** se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 988 tipo **CONTIGUA 2**, siendo las **09 horas con 11 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo. El paquete se encontró sellado, con acta de escrutinio y cómputo legible coincidiendo en los datos de ambas actas. -----

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la Consejera **NATIVIDAD VIRIDIANA CAN PINTO** se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 988 tipo **CONTIGUA 3**, siendo las **09 horas con 16 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo. El paquete no se encontró sellado, con acta de escrutinio y cómputo ilegible-----

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la Consejera **NATIVIDAD VIRIDIANA CAN PINTO** se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 989 tipo **BASICA**, siendo las **09 horas con 20 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo. El paquete se encontró sellado, con acta de







escrutinio y cómputo legible coincidiendo en los datos de ambas actas. -----

Acto seguido el C. DANIEL ORLANDO CAAMAL CAUICH representante propietario del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, en uso de la palabra pidió que quede asentado en el acta lo siguiente: Que se haga constar que el paquete electoral de la casilla CONTIGUA 3 venia sin sello, que se desconoce el contenido de los paquetes electorales toda vez que fue evidente el abandono de dichos paquetes por personal del INE así como lo muestran los videos que circulan en redes sociales por lo que es evidente una posible manipulación del contenido de dichos paquetes.

De igual manera el representante del partido nueva alianza Yucatán pidió que quede asentado que el Consejo Municipal Electoral de Ucú, no altero el sello de la puerta de la bóveda dado que se encontró cedulado de manera correcta.

Seguidamente, el Consejero Presidente C. MONICA LISETH MEX EK con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto número OCHO, en este acto hace constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA** de la planilla registrada por la candidatura COMUN de los partidos Partido Acción Nacional y Nueva Alianza Yucatán, para conformar el H. Ayuntamiento de UCÚ, Yucatán, integrada por los ciudadanos siguientes:-----

### REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTE
1	GASPAR ARIEL PINTO OJEDA	JULIAN CELESTINO DZUL QUINTAL
2	VICENTA PECH CABRERA	FATIMA GUADALUPE KANTUN BALAM
3	JOSE RICARDO CAN LUNA	JAVIER FRANCISCO POOL NOH
4	CAROLINA ESTER VALDES PECH	PAULA ARACELY CASTRO CHAN
5	HUGO RACIEL LUNA MAGAÑA	LEONEL ALBERTO MAGAÑA SOSA

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.-----

A continuación, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número NUEVE del mismo, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de 40 minutos, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de UCÚ, solicitó a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de





acta de la presente sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que siendo las 09 horas con 40 minutos del día que se actúa, se decreta el receso.

Siendo las 9 horas con 45 minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva, efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido, la Secretaria Ejecutiva procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Electoral ciudadana **NATIVIDAD VIRIDIANA CAN PINTO** y Consejero Electoral ciudadano **JONATHAN ISRAEL CHAN EK**, las antes mencionadas con derecho a voz y voto; de igual manera se hace constar la presencia del Consejero Presidente y de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral de UCÚ, ciudadana **MONICA LISETH MEX EK** y ciudadana **PAULA ARACELLY DZUL CAAMAL**, el primero con derecho a voz y voto y la segunda con derecho a voz pero sin voto; asimismo se hace constar con la presencia de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral de UCÚ:

- Partido Acción Nacional, C. GUADALUPE DE JESUS MAGAÑA RUIZ
- Partido Revolucionario Institucional, C. GABRIEL ARCANGEL PERAZA BRICEÑO
- Partido de la Revolución Democrática, C. AUGUSTO DZUL COUOH
- Partido Verde Ecologista de México, C. DANIEL ORLANDO CAAMAL CAIUCH
- Partido del Trabajo, C. LUCIA ANDREA POOT CANCHE
- Movimiento Ciudadano, C. LUIS ANGEL MONROY SANCHEZ
- Morena, C. VERONICA EUGENIA RAMAYO CHI
- Nueva Alianza Yucatán, C. JORGE ALBERTO PECH RODRIGUEZ
- Partido Encuentro Solidario, C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA
- Redes Sociales Progresistas, C. SANDY DEL CARMEN ELIAS CORDOVA
- Fuerza por México, C. KAREN MONSERAT HAAS MARTIN

Todos con derecho a voz pero sin voto; y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de UCÚ, necesarios para la celebración de la sesión, se continúa con el desarrollo de la misma.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva continúe con el siguiente punto de la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva procede con el punto número DIEZ, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido, el Consejero Presidente C. MONICA LISETH MEX EK, con fundamento en el artículo catorce fracción primera del Reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna, y no habiéndola y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de UCÚ, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levanten la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva da cuenta de que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de UCÚ, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria del acta de la presente sesión, levanten la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había



sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.-----

Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto del Orden del Día, y en cumplimiento del punto número **ONCE** de la orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo.-----

Acto seguido, con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número **DOCE** de la Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión Especial Permanente que dio inicio el día 9 de junio de dos mil veintiuno, siendo las 9 horas con 55 minutos del día 09 de junio del mismo año.-----

Por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Presidenta del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.-----



---

**C. MONICA LISETH MEX EK**  
CONSEJERO PRESIDENTE



---

**C. PAULA ARACELLY DZUL CAAMAL**  
SECRETARIA EJECUTIVA



---

**C. NATIVIDAD VIRIDIANA CAN PINTO**  
CONSEJERA ELECTORAL



---

**C. JONATHAN ISRAEL CHAN EK**  
CONSEJERA ELECTORAL



---


**C. GUADALUPE DE JESUS**  
MAGAÑA RUIZ  
REPRESENTANTE



---

**C. GABRIEL ARCANGEL**  
PERAZA BRICEÑO  
REPRESENTANTE



  
C. DANIEL ORLANDO CAAMAL CAUCH  
REPRESENTANTE

  
C. JORGE ALBERTO PECH RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE



  
C. KAREN MONSERAT HAAS MARTIN  
REPRESENTANTE

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE UCU en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de ocho foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Ucu, Yucatán, a 09 de Junio de 2021.

*[Handwritten signature]*

